

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.- Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 32.480

Sorteo de 22 de Diciembre de 1924

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 8 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1925.

Dicha cantidad se á entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abbreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.^o de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1924.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

Maestro sustituto

Se ofrece para sustituir por temporada. Informes, D. Antonino Martínez, en Cañizar.

SECCION OFICIAL

Real orden de 19 de Noviembre de 1924, sobre ascensos por corrida de escalas:

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto del 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.^o Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón.

MAESTROS

7-10-24.—Vacante del Sr. Sevilla, número 220; a 7.000 pesetas, Sr. Muñoz, número 245; resultas: a 6.000, Sr. Rodríguez, 580; a 5.000, Sr. Esteban Retiro, 1.201; a 4.000, Sr. Gallego, 1.990; a 3.500, Sr. Visser, 3.286.

9-10-24.—Vacante del señor Vatlé, número 1.245; a 4.000, Sr. Polvorosa, 1.991; resultas: a 3.500, Sr. Brugué, 3.287.

17-10-24.—Vacante del Sr. González, número 248; a 6.000, Sr. del Cerro, 581; resultas: a 5.000, Sr. Buil, 1.203; a 4.000, Sr. Ríos, 1.992; a 3.500, Sr. Boadas, número 3.288.

19-10-24.—Vacante del Sr. Cuadrado, número 493 de la categoría; a 5.000, Sr. Sala, 1.204; resultas: a 4.000 señor Ríos Martín, 1.993; a 3.500, Sr. León Vázquez, 3.289.

21-10-24.—Vacante del Sr. Rojas, número 608; a 5.000, Sr. Echevarría, 1.205; resultas: a 4.000, Sr. García, 1.994; a 3.500, Sr. Vilá, 3.290.

22-10-24.—Vacante del Sr. Sáenz, número 814; a 5.000, Sr. Pascual, 1.206; resultas: a 4.000, Sr. Costa, 1.995; a 3.500, Sr. Alias, 3.291.

23-10-24.—Vacante del Sr. Proto, número 881; a 5.000, Sr. Muñoz, 1.208; resultas: a 4.000, señor García, 1.996; a 3.500, Sr. Pérez Ojea, 3.292.

25-10-24.—Vacante del Sr. Peláez, número 795; a 5.000, Sr. Escobar, 1.209; resultas: a 4.000, Sr. Escobar Rodríguez, 1.997; a 3.500, Sr. Uriz, 3.293.

26-10-24.—Vacante del Sr. Collado, número



494; a 6.000 Sr. del Castillo, 584; resultas: a 5.000, Sr. Sánchez Román, 1.211; a 4.000, señor Rigual, 1.998; a 3.500, Sr. Figa, 3.294.

27-10-24.—Vacante del Sr. Prieto, número 167; a 7.000, Sr. Bruñó, 246; resultas: a 6.000, Sr. Lavado, 586; a 5.000, Sr. Montserrat, 1.212; a 4.000, Sr. Ponte, 1.999, a 3.500, Sr. Goñi, 3.295.

28-10-24.—Vacante del Sr. Cortijo, número 1.272; a 4.000, Sr. Estepá, 2.000; resultas: a 3.500, Sr. Anguela, 3.296.

29-10-24.—Vacante del Sr. Herrera, número 3.220; a 3.500, Sr. Villarrubla, número 3.297.

30-10-24.—Vacante del Sr. García, número 16; a 8.000, Sr. Martínez Zanón, 89, adjudicado por Real orden de 31 de octubre («Gaceta» del 10 de noviembre), y sin que pueda mejorar de lugar; resultas: a 7.000 pesetas, Sr. Doñate, 247; a 6.000, Sr. Ruiz, 587; a 5.000, Sr. Tomás, 1.213; a 4.000, Sr. Rotondo, 2.001; a 3.500, señor Rodríguez, 3.298.

1-11-24.—Vacante del Sr. Martín Tamayo, número 7; a 8.000, Sr. Pérez Tadeo, 90, que se le adjudicó por Real orden de 31 de octubre («Gaceta» del 10 de noviembre); resultas: a 7.000, Sr. Jiménez Cuenca, 249; a 6.000, señor Guillón, 588; a 5.000, Sr. Martínez, 1.214; a 4.000, Sr. Ibars, 2.002; a 3.500, Sr. Martorell, número 3.299.

Vacante del Sr. del Lafín, 827; a 5.000, señor Bravo, 1.215; resultas: a 4.000, Sr. Sales, 2.003; a 3.500, Sr. Aguilar, número 3.300.

MAESTRAS

4-10-24.—Vacante de la Sra. López, número 565; a 5.000, señora Otegui, número 1.118; resultas: a 4.000, señora Real, 1.917; a 3.500, señora Silve, 3.186.

11-10-24.—Vacante de la señora Ferrer, número 1.682; a 4.000, señora González, 1.918; resultas: a 3.500, señora Castañón, 3.187.

13-10-24.—Vacante de la señora Fernández, número 1.207; a 4.000, señora Hernández, 1.919; a 3.500, señora Daroca, 3.188.

16-10-24.—Vacante de la señora Sierra, número 1.578; a 4.000, señora Gutiérrez, 1.920; resultas: a 3.500, señora López, número 3.189.

20-10-24.—Vacante de la señora Guallart, 1.200; a 4.000, señora García-Cucar, 1.921; resultas: a 3.500, señora Pérez, 3.190.

25-10-24.—Vacante de la señora Ibáñez, número 1.352; a 4.000, señora Gutiérrez, 1.922; resultas: a 3.500, señora Simón, número 3.191.

28-10-24.—Vacante de la señora Billén, número 170; a 7.000, señora Blanco, número 241, adjudicada por Real orden de 31 de octubre último («Gaceta» del 10 de noviembre), y sin que pueda mejorar de lugar; resultas: a 6.000, señora León, 555; a 5.000, señora Beltrán, 1.119; a 4.000, señora Juliá, 1.923; a 3.500, señora Tilve, 3.192.

1-11-24.—Vacante de la señora Rosell, número 1.504; a 4.000, señora Córchuelo, 1.924; resultas: a 3.500, señora Duarte, número 3.193.

(«Gaceta» 22 noviembre.)

Real orden disponiendo que las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 9 de octubre último, den comienzo en todas las provincias el día 15 del próximo diciembre:

Ilmo. Sr.: Aprobados por la Dirección general de Primera enseñanza los expedientes remitidos por las Secciones administrativas relativos a los aspirantes a ingreso en el primer escalafón del Magisterio nacional en virtud de las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 9 de Octubre último, a fin de facilitar la actuación de los opositores sin perjuicio para la enseñanza, por tener que dejar sus Escuelas durante el tiempo que haya de invertirse en la práctica de los ejercicios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar con carácter general que dichas oposiciones den comienzo en todas las provincias el día 15 del próximo Diciembre, a cuyo efecto las Secciones administrativas procurarán la publicación de los Tribunales y término de recusaciones en tiempo hábil para que dichos Tribunales puedan dar comienzo en la expresada fecha.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Noviembre de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, Leanz.

Señor Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.

(Gaceta 25 de noviembre.)



Instrucciones para el ascenso a 2.500 pesetas

Con el fin de facilitar la rápida inclusión en nómina, con el sueldo de 2.500 pesetas, de los Maestros y Maestras que pasan a dicho hacer en virtud del vigente presupuesto,

Esta Dirección general ha acordado publicar las instrucciones siguientes:

Primera. Los Maestros y Maestras del segundo escalafón de derechos limitados, que han de ser ascendidos al sueldo de 2.500 pesetas por estar comprendidos en el número séptimo de la Real orden del Directorio Militar de 8 de agosto último y en la Real orden del día 6 del actual, deberán apresurarse a remitir sus títulos a los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, solicitando, por medio de oficio, que sean diligenciados en la forma que a continuación se expresa, a fin de que puedan comenzar a percibir sus sueldos desde 1 de Julio del corriente año.

Segunda. Recibidos en las Secciones administrativas los títulos a que se hace referencia, deberán ser diligenciados en la forma siguiente:

«Sección administrativa de Primera enseñanza de...»

D., jefe de servicio de la expresada Sección administrativa en cumplimiento del Decreto-ley de Presupuestos para el ejercicio económico de 1924-25, y teniendo en cuenta que el Maestro D., a quien se refiere este título, está comprendido en el número séptimo de la Real orden del Directorio Militar de 8 de agosto, así como en la Real orden del Ministerio de Instrucción pública del día 6 de noviembre actual, mando extender la presente diligencia, autorizada con mi firma, para que desde luego puedan

ser acreditados a dicho señor Maestro sus haberes, a razón de 2.500 pesetas anuales de sueldo que deberá percibir desde 1 de julio de este año; previniéndose que esta diligencia será nula y sin ningún valor ni efecto si se omite a continuación la certificación, de haber tenido lugar la posesión, autorizada por la Autoridad competente.»

Inmediatamente después, el secretario de la Junta local consignará la posesión en esta forma:

«En cumplimiento de la orden que precede, yo, D. ..., secretario de la Junta local de Primera enseñanza de esta ciudad (o villa) certifico que el presente día ha tomado posesión del cargo de Maestro de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, con 2.500 pesetas de sueldo, que deberá percibir con todos sus efectos legales desde 1 de julio de este año, el señor D. ... a quien se refiere este título.— Fecha y firma.— Visto bueno. El Alcalde Presidente.»

Tercera. Las diligencias a que hace referencia la instrucción segunda de la presente circular deben ser reintegradas por los señores Maestros con un timbre-póliza de cinco pesetas, que fija la vigente ley del Timbre.

Cuarta. Los señores Maestros cuidarán de remitir a sus habilitados dos copias completas de sus títulos con las nuevas diligencias; estas copias, reintegradas con un timbre-póliza de 0,10 pesetas, serán autorizadas con la firma de los señores Maestros y Alcaldes Presidentes de las Juntas locales, y servirán de justificantes en nómina para la percepción del nuevo sueldo.

Se advierte a los señores Maestros que en las expresadas copias deben reseñar la clase, serie y número de la póliza con que han sido reintegradas las diligencias originales de ascenso.

Quinta. Recibidas por el habilitado las copias, deberán acreditar en la primera nómina ordinaria que forme los haberes del Maestro, con arreglo al sueldo de 2.500 pesetas, desde 1 de julio de este año.

Sexta. Los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de todas las provincias adoptarán las resoluciones necesarias para que la Real orden de este Ministerio, fechada 6 del actual, y estas instrucciones se publiquen en el «Boletín Oficial» de su provincia.— Madrid 7 de Noviembre de 1924.— M. Pozo.

Agendas de bufete y bolsillo

Almanaques de pared

y Almanaque Bailly-Bailliére.

—Guía mensual de Ferrocarriles—

Casa del Sucesor de Antero Concha

LISTA UNICA DE OPOSITORES

Lista general de opositores aprobados por los diversos Tribunales, en la convocatoria anunciada por Real orden de 3 de Julio de 1923, y ordenado de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta del vigente Estatuto:

(CONTINUACION)

Número 946, Diego Romero de la Miyar, 39,80; 3-4-29; E.

947 Enrique Gomar Agut, 99,80; 1-9-15; S.

948 Vicente Fabregat Balager, 99,80.

949 Antonio Pérez Caro, 99,80.

950 Miguel Mercader Roig, 99,75.

- 951 Domitilo Pablos García, 99,70.
- 952 Gregorio Ortega Algarabel, 99,62.
- 953 Joaquín Fernández Sánchez, 99,60.
- 954 Carlos Nieves Borjas, 99,59.
- 955 Manuel Méndez Gallego, 99,52.
- 956 Cándido Díaz Portero, 99,50; S.
- 957 Francisco Catalá Montañés, 99,50; S.
- 958 José Senabre Felicio, 99,50.
- 959 Elías Pascual Pinedo, 99,50.
- 960 António Rodas García, 99,50.
- 961 José Vázquez Crecela, 99,41.
- 962 Eladio E. Aguado Simó, 99,40; S.
- 963 Valeriano Martínez Pérez, 99,40.
- 964 José María Delso del Hoyo, 99,40.
- 965 Justo Calatayud García, 99,40.
- 966 Arturo Vicente Hernando, 99,40.
- 967 Manuel Irago García, 99,33.
- 968 Francisco López Ramírez, 99,30.
- 969 Aniano Felipe Rodríguez, 99,20.
- 970 José María Gayoso Portela, 99,20.
- 971 Enrique Fernández Bornedo, 99,20.
- 972 Francisco Bolufer Llovelie, 99,20.
- 973 Pedro González Rodríguez, 99,10.
- 974 Inocencio Salvador Aznar, 99,10.
- 975 Benito de Juan Rey, 99.
- 976 Miguel López Climent, 99; S.
- 977 Francisco Escalé Vernet, 99; B.
- 978 Fernando de Salesán Hernández, 99.
- 979 Antonio Hernández Santacruz, 99.
- 980 Enrique Navarro Puig, 99.
- 981 Francisco Amorós Sansano, 99.
- 982 Jaime Bosch Noger, 99.
- 983 Alejandro Fernández Martínez, 99.
- 984 Jaime Roselló Borrás, 99.
- 985 Pascual Pascual Capdet, 99.
- 986 José Ezquerde Simó, 99.
- 987 José Niñerola Bonet, 99.
- 988 Arturo Torres Garzón, 99.
- 989 Ramón Valdívieso Rebolledo, 98,98; E.
- 990 Juan Gallego Sánchez, 98,90.
- 991 Francisco Trabo Fernández, 98,80.
- 992 Saturnino Hernández Jiménez, 98,80.
- 993 José R. Peiró Peiró, 98,75.
- 994 José Riesco Flores, 98,70.
- 995 Vicente Terrón y Picoazo, 98,60.
- 996 Francisco Navarro Melis, 98,50.
- 997 Dectino Larra Feito, 98,50.
- 998 Federico Pallardó Llosa, 98,50.
- 999 Maximino Barrachina Navarro, 98,50.
- 1000 Edmundo Bernabé Revilla, 98,40.
- 1001 Joaquín Fernández Cea, 98,40.
- 1002 Francisco Fornés Serra, 98,40.
- 1003 Juan Bautista Gargallo Querol, 98,30.
- 1004 Berito Balbuena López, 98,30.
- 1005 José Gomar García, 98,30.
- 1006 Ernesto León Engnis, 98,25.
- 1007 José Quero Delgado, 98,20; S.
- 1008 Luis Fernández Álvarez, 98,20.
- 1009 Rafael Cotán Pinto y Otiencina, 98,20; B.
- 1010 Alberto Ordóñez Sierra, 98,20.
- 1011 José Díaz Ruano, 98,20.
- 1012 Antonio Luis Ferreiro Morán, 98,13.
- 1013 Sebastián Cebollada Valero, 98,10.
- 1014 Vicente Muñoz Gómez, 98; S.
- 1015 Manuel Ubeira Domínguez, 98,06.
- 1016 Emilio Ortega Fanegas, 98.
- 1017 Joaquín Miras Azor, 98; B.
- 1018 Antonio Sáez Aliás, 98; B.
- 1019 Jesús Martínez Oñoro, 98.
- 1020 Medardo Pérez Martín, 98.
- 1021 Victoriano Cereza Prieto, 99.
- 1022 Jesús Santos Uña, 98.
- 1023 Alejandro Téllez Marín, 98.
- 1024 Emiliano Matesanz Alvaro, 98.

- 1025 Ernesto Barguillo Galicia, 98.
 1026 Adolfo Albuisech Ortiz, 98.
 1027 Pedro Navarro Pernias, 98.
 1028 Alejandro Rodríguez Segovia, 98.
 1029 Diomedes Soto Gallardo, 98.
 1030 Adolfo Carrera y Carrera, 98.
 1031 Martín Fernández Martínez, 98.
 1032 Luis Iñiguez González, 98.
 1033 Claudio José Ríos Valiente, 98.
 1034 Antonio García Aragoneses, 98.
 1035 Julio Sánchez Gómez, 97,90.
 1036 José María Albert Carbonell, 97,90.
 1037 Agustín Muñoz Gallegos, 97,80.
 1038 Luis Arenas González, 97,80.
 1039 Emilio Collell Fontanet, 97,80.
 1040 Félix Pedraces de Viego, 97,80.
 1041 Gaspar Sobrino Bastante, 97,80.
 1042 Vicente Sancho Alfure, 97,75.
 1043 Vicente Ramón Mongó, 97,75.
 1044 Constantino Simai y Simai, 97,75.
 1045 José Alonso Píriz, 97,60.
 1046 Andrés Luque Martínez, 97,60.
 1047 Nazario González Varela, 97,50.
 1048 Miguel Payá Tort, 97,50; B.
 1049 Félix Fernández Bayón, 97,50.
 1050 José Aguado Carcavilla, 97,50.
 1051 Vicente Navarro Ibáñez, 97,50.
 1052 Luis C. Cercós Mompiú, 97,50.
 1053 Vicente Almor Marín, 97,40.
 1054 Laureano de Toro Figuero, 97,40.
 1055 José Fernández Higuera, 97,40.
 1056 Tomás Blesa Francia, 97,40.
 1057 Manuel M. Sanfig Mirón, 97,24.
 1058 Bernardo Alvarez Arias, 97,20.
 1059 Antonio León del Pino, 97,20.
 1060 Enrique Calvera Aguilàr, 97,20.
 1061 José Francisco Carbajal Pagares, 97,17; S.
 1062 Manuel V. Sánchez Hernández, 97,11.
 1063 Cecilio Arregui Rodríguez, 97,10.
 1064 Victoriano Sanz Subirats, 97, S.
 1065 Antonio Claret Rebollo, 97; B.
 1066 José María Garro Valiente, 97; B.
 1067 Emilio García Rovira, 97.
 1068 Ginés Tomás Tomás, 97.
 1069 Emilio Bravo Ferrer, 97.
 1070 José María Tomás Muñoz, 97.
 1071 Manuel Romero Muñoz, 97.
 1072 José Cordero Mallo, 97.
 1073 Constantino Pérez García, 97.
 1074 Miguel Solé Cisquella, 97.
 1075 Pedro Piquer Abadal, 97.
 1076 Ramón Vilaverde Fernández, 96,98.
 1077 Trinidad Gallego Morales, 96,90.
 1078 Antolín Feria González, 96,90.
 1079 Isaac Alba González, 96,80.
 1080 Bernardo Morales Hidalgo, 96,80.
 1081 Clemente Pérez Lafuente, 96,75.
 1082 Vicente Selés Berenguer, 96,75.
 1083 Jaime Serra Martorell, 96,75; E.
 1084 José María Bruño Trigo, 96,70.
 1085 Juan Antonio Perrín Perrín, 96,70.
 1086 Miguel Játiva Sánchez, 96,60.
 1087 Emiliiano García Artola, 96,60.
 1088 Narciso Alvarez Ramos, 96,60.
 1089 José Blanco Espíra, 96,50.
 1090 David Silvestre Lancoso Tobeña, 96,45; E.
 1091 José Ortega Tamayo, 96,40.
 1092 Juan Bautista Ballster Goza, 96,48.
 1093 Eduardo Muñoz Olivares, 96,40.
 1094 Antonio Lorén Pardo, 96,30; B.
 1095 Leonardo Alvarez Barriada, 96,30.
 1096 Alejandro V. Ibárra Martínez, 96,30.
 1097 Martín Omeñaco Ruiz, 96,26.
 1098 Juan Poquet Guardiola, 96,25.

- 1099 Adolfo Colás Díez, 96,25.
 1100 Ricardo Reguero Yagüe, 96,25.
 1101 Evaristo Gil Lourés, 96,21.
 1102 Manu el Tinajero Pangusión, 96,20.
 1103 José Arroyo de la Cruz, 96,20; B.
 1104 Antonio Hernández Tomases, 96,10.
 1105 Jesús Sánchez Alumbrosa, 96,10.
 1106 Diego Moreno Cañores, 96,10.
 1107 Juan González Rondo, 96,10.
 1108 Darío Vence y Guerra, 96,09.
 1109 Gumersindo García Peregrino, 96.
 1110 Hermilio Campo Zurita, 96.
 1111 José Marco Trafach, 96.
 1112 Buenaventura Sanjuán Ribera, 96.
 1113 José Sanz Ureña, 96.
 1114 Salvador Sánchez Rodríguez, 96.
 1115 Mariano García Aguilar, 96.
 1116 Juan Valls Royo, 96.
 1117 Aurelio Martínez Aguilar, 96.
 1118 Victoriano Perero de Páramo, 96.
 1119 Francisco Prat Soler, 96.
 1120 Carmelo García García, 96.
 1121 José García López, 96.
 1122 Francisco Sensi Casp, 96.
 1123 Pedro Yauro Listoselta, 96.
 1124 Luis Bretón Vallejo, 96.
 1125 Julián Sanz Calvo, 96.
 1126 Rigoberto Belda Redón, E. 96.
 1127 Sebastián Thomas Capó, 96; E.
 1128 Juan E. Cerrato Seco de Herrera, 95,90.
 1129 Gregorio Fernández Mosquera, 96,50.
 1130 Miguel Pastor Baquer, 95,75.
 1131 Gerardo Peña Perdiz, 95,68.
 1132 Marcelino Rentero Tosina, 95,60.
 1133 Fernando García Pérez, 95,60.
 1134 Germán Martínez Segoviano, 95,50; B.
 1135 José Bosch Espert, 95,40.
 1136 Ismael López Arcán, 95,39.
 1137 Enrique Miguel Sánchez, 95,25; B.
 1138 Ezequiel Vinagre Jiménez, 95,20.
 1139 Santiago Fernández Moreno, 95,20.
 1140 Segundo Durán Fernández, 95,20.
 1141 Angel Gómez Andrés, 95,20.
 1142 Eladio Buj Guilén, 95,20.
 1143 Baldomero García Alfonso, 95,15.
 1144 Vicente Moratal Borrás, 95; B.
 1145 Cayo Soria Soria Lechago, 95.
 1146 Antonio Burriol Muñoz, 95.
 1147 Manuel Vida Petit, 95.
 1148 Constantino Escobar Rodríguez, 95.
 1149 Celso Márquez Gómez, 94,90.
 1150 Amadeo Bernal García, 94,90; E.
 1151 Francisco González Fernández, 94,80.
 1152 Francisco Moreno Rodríguez, 94,80.
 1153 José María Alairó y Dueño, 94,80.
 1154 Augusto Vega Alvarez, 94,80.
 1155 Francisco Muñoz Millán, 94,80.
 1156 Alejandro Sáenz Jiménez, 94,75.
 1157 Juan Pérez Alonso, 94,72.
 1158 José Fernández Fernández, 94,70.
 1159 José Otero Tarrio, 94,63.
 1160 José Puerla Pérez, 94,60; B.
 1161 Manuel Martínez Jiménez, 94,60.
 1162 Bernardo Arroyo de la Cruz, 94,60.
 1163 Antonio Montero Rodríguez, 94,55; B.
 1164 José Lozano Alonso, 94,50.
 1165 Alfredo Riopa García, 94,50.
 1166 Joaquín Sancho Simón, 94,50.
 1167 Magín Pérez Casado, 94,30.
 1168 José María García García, 94,30.
 1169 Julián Mena Pobado, 94,20.
 1170 Francisco Lobo Viñuelas, 94,10.
 1171 Francisco Verdi Berenguer, 91.

(Continuará.)

De Asociaciones

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE COGOLUDO

No habiendo podido celebrarse la reunión que, con el fin de renovar la Junta Directiva de la Asociación, estaba anunciada para el día 26 del pasado Octubre, por no haberse recibido con tiempo la autorización gubernativa, se convoca a los Maestros asociados, y al solo efecto de renovar dicha Directiva, a nueva reunión que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, en la Escuela nacional de niños de Cogoludo y hora de las once de la mañana.

Se previene a los Sres. Maestros asociados, que, de no concurrir ese día a la reunión convocada, quedará disuelta la Asociación; pues ésta no puede existir legalmente si no se reanuda la Junta Directiva, que en la actualidad está incompleta.

¡Compañeros! De vosotros depende que los herederos de los asociados a la Sección de Socorros de la Nacional, perciban en su día el socorro que les corresponda, o pierdan el socorro que sus padres quisieron dejarlos a fuerza de privaciones.

Málaga del Fresno 24 de Noviembre de 1924.—El Presidente, Santiago Bedoya.

Atlas Geográfico Universal, por Salinas,
para Institutos y Escuelas Normales.—7.^a edición.—Librería Sucesor A. Concha.

SOBRE UN LIBRO

EL CONDE DE ROMANONES

Entre el cúmulo de papeles, que obran sobre mi mesa particular de estudio, miro un libro que con entrañable dedicatoria, resulta ser el de mi antiguo amigo el excelentísimo Sr. Conde de Romanones. Con decir, en estos tiempos de los que saben leer y entre líneas, que no leen, se van agotando tres numerosas ediciones, está dicho todo, y se está haciendo la cuarta.

Lleva por título: *Las responsabilidades del antiguo Régimen*. Y francamente, cuando mi inolvidable maestro D. Gumersindo Azcárate me regaló la obra de Balchit, ya estaba acostumbrado a mirar lo primero el índice y tanto es así, que en mi humilde biblioteca tienen los tomos o ejemplares en la primera hoja una nota (cuando no tienen índice) que dice: «no tiene índice», resultando para mí algo importante.

Así es que en mis tiempos de estudiante, me reia yo interiormente (porque hay muchos modos de reirse) de un pobre diablo que me vió en la Biblioteca Nacional con D. Emilio Castelar, hablando al lado de sus libretos, sobre los atriles largo rato y tuvo el atrevimiento de preguntarme, que qué me decía, y le dije que si tenía novia, y el cándido se lo creyó, y me decía el preguntón que él tenía un libro muy bonito, que se titulaba «Cuentos para niños» y con ese libro jerge hoy un alto cargo ¡increíble!

Que no se me vaya el Santo al cielo, como suele decirse. Ocupándose de este libro del Sr. Conde, y en esta palabra empleada impropiamente; porque decía mi ilustre maestro Clarín, que ocupar se ocupaba un almacén de trigo y una casa de muebles, pero no refiriéndose a libros; trata pues, en el índice en la página VII de la introducción; en el capítulo I.—La política exterior de España, página 1; en el II.—El Ejército, página 121; en el III.—El poder naval de España, en la 131; en el IV—Del poder judicial, en la 145; en el V.—La cuestión social en España. La obra de los Gobiernos de 1875 a 1923, en la 169; en el VI.—De la Instrucción pública, en la 217; en el VII.—De la Administración Central y Municipal, en la 246; en el VIII.—El desarrollo de la vida económica, en la 267; en el IX.—La Hacienda pública, en la 333, y viene luego lo que se llama el Epílogo, en la 345, que yo

ya preveo en qué va a consistir el extenso desarrollo. Como habrá mirado el curioso lector por el índice expresado, si la memoria no me es infiel, habrá observado luego que no puede tratar de cosas más sugestivas para los actuales tiempos de apariencia bonancible, recordando el cantar

Si las mujeres mandaran
en vez de mandar los hombres,
serían balsas de aceite
los pueblos y las naciones.

El libro no puede ser más precioso y oportuno para estos tiempos en que se trata de establecer el modernismo en todo, así escuchamos: esta sopa es muy buena, pero no es modernista, como el taxi, en fin, vaya todo por Dios y diré con el poeta, cuáquier tiempo pasado fué mejor....

Dando las gracias al Sr. Conde de Romanones por el envío, más expresivas; sabe le entusiasman siempre sus trabajos intelectuales, del que dignificó al Magisterio por tantos conceptos, que no sabían apreciar los ingratitos.

C. MENÉNDEZ.

Las Responsabilidades del Antiguo Régimen

POR EL CONDE DE ROMANONES

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

- Aguinaldo del Soldado -

En años anteriores, algunos Ayuntamientos y entidades diversas tuvieron el cuidado de agasajar en Navidad a los soldados que luchan en Marruecos. Ahora, el Ayuntamiento de Valencia propone que sean todos los Ayuntamientos de España los que, en común aportación, organicen el aguinaldo del soldado.

El Municipio de esta capital, estimando un sagrado deber mostrar su cariño a los soldados, y muy especialmente a los de esta provincia, a los que desea proporcionar alivio a sus penalidades, y enviar una débil pero cordial muestra de gratitud, acepta la idea y ruega al vecindario la rápida entrega de donativos, en metálico o en especie y por modestos que sean, en las oficinas de esta Corporación, de diez a dos y de seis a ocho los días laborables y de once a una los festivos.

NOTICIAS

Al Cielo.—Nuestro apreciable amigo, distinguido maestro propietario de Pastrana, D. Constantino Menéndez y su estimada señora, D.^a María López, pasan en estos momentos por el terrible dolor de haber perdido para siempre en Madrid a su hijo Constantino, hermoso niño de cuatro años, que era el encanto del hogar y de cuantos le trataban. Deseamosles resignación cristiana, para sobre llevar tan fatal desenlace, consecuencia de una operación quirúrgica (hidrocele), y tengan la seguridad de hallar un ángel en el Cielo, que pedirá por ellos.

Bien saben lo que se les quiere en esta Casa, y nos unimos a las muchas manifestaciones de pesame que están recibiendo.

Instancias.—También han remitido instancias solicitando examen de la Memoria para tomar parte en las oposiciones restringidas del segundo grupo los

maestros de esta provincia D. Constantino Menéndez, de Pastrana; D. Santiago Díaz Recarte, de Guadalajara, y D. Juan Bermejo, de Hita.

Escuela.—Por R. O. de 8 del actual se crea definitivamente una escuela unitaria de niñas en Cañizar, y se procederá por quien corresponde al nombramiento de Maestra para la misma.

Premio.—Por R. O. de 10 del actual el Consejo Superior de Protección a la Infancia, y como consecuencia del XII Concurso de recompensas, ha concedido un premio de 250 pesetas y Diploma de Mérito, a nuestro querido amigo D. Felipe Cristóbal López, Maestro Nacional de Iriépal.

Reciba nuestra enhorabuena por distinción tan merecida.

De interés para los Municipios.—La «Gaceta» ha publicado la siguiente real orden:

Disponiendo que los Ayuntamientos que obtengan préstamos para la construcción o mejora de escuelas o para fines análogos de utilidad pública del Instituto Nacional de Previsión o de cualquiera de sus Cajas colaboradoras, podrán pignorar en garantía de tales operaciones, sin necesidad de su conversión en títulos al portador, las láminas intransferibles de la Deuda pública que les pertenezca.

Que los acuerdos municipales de conversión de inscripciones intransferibles de la Deuda pública en títulos al portador tendrán la condición legal de acuerdos de erogación de dichos valores y serán valederos y eficaces siempre que se acomoden a las condiciones y requisitos que en cada caso exige el vigente Estatuto municipal.

Sentencia.—De Real orden ha sido desestimada la excepción de incompetencia opuesta por el Fiscal en el pleito contencioso administrativo incoado por la maestra de esta capital D.ª Filomena Santamaría Villanueva, y la declara habilitada para figurar en el Escalafón con el número que la corresponde sobre la base del de 1917, en plenitud de derechos y con todas las mejoras correspondientes a los nuevos sueldos y categorías. Enhorabuena.

Suspensión.—Se suspende de medio sueldo por dos meses, al Maestro de Bujalaro.

«Caciquismo?—Muy amargamente se nos queja D. Angel García, maestro de Castilforte, de las odiosas persecuciones que desde hace tiempo viene siendo objeto en dicha localidad, por lo que nos permitimos, haciéndonos eco de sus quejas, llamar la atención de quien corresponda, a fin de que este laborioso funcionario pueda dedicarse con tranquilidad a la difícil e importante misión que le está encomendada, cual es educar e instruir al pueblo.

Sustituta.—Se nombra a doña Germana Arribas maestra sustituta de la Escuela de Gárgoles de Abajo.

DE LA SECCION.—A la Dirección general de la Deuda, se remite certificación de matrimonio de la huérfana D.ª Jenara Pérez.

—A la Dirección general de primera enseñanza, expediente promovido por el Alcalde de Tartanedo contra el nombramiento de D. Isidro Herranz.

—Al Alcalde de Sacedón, se remite para que informe instancia de D. Francisco de la Rica.

—La Dirección general, concede 15 días de per-

miso a D. Honorio F. Rello, maestro de Valhermoso, y a D.ª Isabel Pérez, maestra de Fauentenovilla.

—Se remiten a la Dirección General, reclamación de D.ª Florentina Villegas contra la lista de opositores y de D. Rafael Lechuga, contra la exclusión de la lista de opositores a 3.000 pesetas por turno restringido, y expediente de licencia de D. Guillermo San Martín, maestro de Pozo de Almognera.

—A D.ª Isabel del Olmo, maestra de Riba de Santistoste, se le desestima petición de excedencia.

—Al Alcalde de Horche, se le oficia sobre casa-habitación para los maestros.

—Al Presidente del Tribunal, se remiten expedientes de opositores que deben actuar en esta provincia.

CORRESPONDENCIA

Tercleja.—D. V.—Entregados documentos.

Robledo de Corps.—J. P.—Contestado por correo.

Castilforte.—A. G.—Daré su artículo a las autoridades, y veré si es posible publicarlo después. Ya veremos de que esas persecuciones cesen.

Baños de Tajo.—M. M.—Número del Escalafón, 2280.

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MARILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 87.—Guadalajara

TELÉFONO NÚM. 101

LA TINTA EN POLVO EUREKA
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DE DOS LITROS.—LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 jfuta.—

IMPERMEABLES INGLESES

Últimos modelos y altas calidades a precios muy reducidos.

Almacenes A B C :: Casado & Rubio

GUADALAJARA

JMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

El Consultor de los Bordados —Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Edición de Inje	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0,50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2. El pago se hace adelantado.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA
HAGA V. SUS COMPRAS EN
BAZAR PARISIEN
SIEMPRE NOVEDADES
PRECIOS INCREIBLES
NO LO OLVIDE USTED
Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.
MIGUEL FLUITERS, 31
PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

IMPERMEABLES
PELLIZAS = GABANES

El mejor surtido, los precios más económicos, únicamente en los grandes Almacenes

- LA TIJERA DE ORO -

Mayor, 12.—GUADALAJARA

Pellizas de cuero para motoristas - Precios baratísimos

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.^a Atanasia Meneses y D.^a Manuela Gómez

Sa : Marcos, número. 30 al 34, 2.^o, derecha.

MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.^o, derecha.—Madrid

**LA UNION Y EL FENIX ESPANOL**
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SURDIRECTOR EN **L. Luis Ramírez Ferrando**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.^o 1

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto tramo

De venta: en la Librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.



Elíxir
CALLOOL que pronto le fortalecerá

Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propaga a sus amistades. - Precio pts. 4.50

Comprelo hoy mismo en cualquier farmacia

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas llantas, flejas, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS», Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aéreas, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expendeduría de pólvoras y Cartuchería.

Desechar: PLAZA MAYOR, 15,

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio a quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V. pues, comprar o vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jardines, 20, bajo.—Guadalajara —

Tarjetas

para solicitar las
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas.—Maestras, rosa.—Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas... 0'10

12 Tarjetas.... 1'00

25 ".... 1'50

50 ".... 2'25

100 ".... 3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.

SAN BERNARDINO Pieles.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo

SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

Preparaos con tiempo para las

PROXIMAS OPOSICIONES

A INGRESO EN EL MAGISTERIO

adquiriendo enseguida

EL LIBRO DEL OPOSITOR

2.^a TIRADA

de la que también hemos hecho dos nuevas Ediciones.

Edición Extensa 30 pts. Edición Resumen 6 pts.

En las oposiciones anteriores hicimos una 1.^a tirada, tan estrictamente limitada para los primeros suscriptores, que, los que se suscribieron más tarde, no pudieron ya completarla.

Multitud de referencias en todos los Distritos Universitarios atestiguan la bondad de la obra por ser la más acertada y más completa de las publicadas, única que contesta todos los temas, punto por punto, sin escabullirse ni soslayar ningún asunto.

Opositor que se ha preparado con ella,
oppositor que ha obtenido plaza

Cada edición consta de tres tomos:

LETRAS, PEDAGOGIA Y CIENCIAS

	LETRAS	PEDAGOGIA	CIENCIAS	LOS 3 TOMOS
Edición EXTENSA	15 pts.	10 pts.	15 pts.	30 pts.
» RESUMEN	3 »	2 »	3 »	6 »

— Programa Oficial, DOS pesetas —

Puede adquirirse la obra completa o solamente el tomo suelto que más interese. El tomo de Pedagogía de esta 2.^a tirada va avalorado con unos interesantes ejercicios de Didáctica Pedagógica que resultan útiles para la 3.^a parte del ejercicio escrito.

PEDIDOS ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE, Y TAMBIEN CONTRA REEMBOLSO

Publicaciones SOLER :: TARRAGONA F. Dic.



Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO